

NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO SUPERIOR – 2.001

DIA: 28 de Agosto de 2.001

HORA: 15:55

LUGAR: Comedor Universitario

CONSEJEROS PRESENTES:	Ingreso	Egreso
Ing. Jorge Felix Almazán	15:55	17:50
Dr. José Oscar Adamo	15:55	17:50
Ing. Stella Pérez de Bianchi	15:55	17:50
Lic. Catalina Buliubasich	15:55	17:50
Ing. Juan Francisco Ramos	15:55	17:50
Cr. Luis Alberto Martino	15:55	17:50
Ing. Eleonora Erdmann	15:55	17:50
Lic. Cecilia Piu de Martino	15:55	17:50
Dra. Emilce Ottavianelli	15:55	17:50
Ing. Liliana Nora Gray	15:55	17:50
Prof. Roberto Gerardo Bianchetti	15:55	17:50
Cr. Jorge Raúl Güemes	15:55	17:50
Ing. Sergio H. Reyes	15:55	17:50
Dr. Ada Judith Franco	16:10	17:50
Cra. Elizabeth Truninger de Loré	15:55	17:50
Ing. Nora Castellanos Oliva	15:55	17:50
Sr. Jun Martín Figueroa Guardo	16:20	17:50
Sr. Esteban Rey Baños	15:55	17:50
Srta. Mariana Elizabeth Cazorla	16:20	17:50
Sr. Rubén Mario Cardozo	17:40	17:50
Sr. Javier Omar González	15:55	17:50

CONSEJEROS AUSENTES SIN AVISO

C.U. Marcelo Alejandro Fernández
Sr. Marcelo Patricio Vacca Molina
Sr. Manuel Zeitune Hernández

FUNCIONARIOS PRESENTES

Prof. Maria Teresa Álvarez
Cr. Héctor Alfredo Flores
Ing. Julio Delizia
Lic. Claudio Román Maza
Ing. Edgardo Ling Sham
Prof. Martha Botto
Ing. Diego Saravia Alia
Prof. Juan Antonio Barbosa

Preside la sesión el Sr. Rector, Dr. Víctor Omar Viera.

Se trata el punto 1 del Orden del Día, Situación económico-financiera de la Universidad Nacional de Salta. Consecuencias producidas en virtud del ajuste planteado a nivel nacional.

El Dr. Viera informa sobre el Litis Consorcio Activo presentado ante la Justicia por un conjunto de Universidades Nacionales.

El Cr. Flores explica el estado de cuentas de la Universidad.

La consejera Gray pregunta cual es el monto de ejecución presupuestaria al 30 de junio del corriente año.

El Cr. Flores responde que las Facultades han ejecutado un 30 % de sus gastos de funcionamiento y un 58 % de ejecutado en sueldos, siendo el porcentaje global ejecutado del 57 %.

El consejero Bianchetti pregunta cuáles son las medidas a tomar por el conjunto de las Universidades Nacionales para afrontar las crisis y si hay novedades con relación a la aplicación del arancelamiento.

El Dr. Viera explica que hay intentos para reabrir la discusión en torno a la Ley de Educación Superior, pero no en el sentido que planteó históricamente nuestra universidad. Hay intentos de modificar la ley para habilitar posiblemente el arancelamiento u otras medidas antipopulares, por lo que considera inconveniente que el tema se discuta en este contexto en las cámaras legislativas.

Expresa que hay una gran incertidumbre con relación a las medidas futuras.

La consejera Gray pregunta cual es el nivel de gastos en las dependencias de la Universidad.

El consejero Martino responde que se ha distribuido la suma de \$ 5.000 para cada Facultad para gastos de funcionamiento.

Informa que la Comisión de Hacienda resolvió el día lunes adoptar la metodología del flujo de caja, tomando los recursos de disponibilidades financieras y la proyección de ingresos esperada para los próximos meses.

Aclara que la Comisión de Hacienda irá distribuyendo pequeñas cantidades de dinero para permitir el funcionamiento de las Facultades, a través de un mecanismo interno de trabajo.

El Sr. Martín Corregidor manifiesta que APUNSA solicitó que se pague el mes de junio en su totalidad.

Considera que el Consejo superior debe resolver cómo abonar los sueldos del mes de agosto, teniendo en cuenta el recorte salarial del 13 %.

La consejera Bianchi solicita que el Cr. Martino informe los datos específicos en cuanto a ingresos y egresos de la Universidad.

El consejero Martino expresa que al saldo de banco del mes de agosto hay que agregarle los ingresos de agosto, en las funciones 4 y 5 y los recursos propios que tienen afectación específica y que no la tienen.

Agrega que el principal egreso es el de gastos en personal, que llegó con un recorte del 13 %, al que hay que agregarle los gastos fijos, como los servicios de luz, gas, agua y teléfono, además de otros servicios, becas, pasantías y locaciones de servicios. Hay además deudas de tesorería, de exigibilidad inmediata y mediata.

Informa que la suma algebraica de ingresos menos egresos da la disponibilidad para las Unidades Académicas, que en un primer caso es negativa.

Aclara que no hay fondos disponibles en la universidad, ya que la situación de hecho es que nos están enviando menos dinero.

Agrega que la Comisión de Hacienda debe proponer alternativas, pero las decisiones las deben tomar los órganos de gobierno de la universidad.

El Sr. Martín Corregidor pregunta cómo se liquida el mes de Agosto y quien tomará la decisión en ese sentido.

El Dr. Viera responde que de no producirse novedades, se pagarán los sueldos con un descuento del 13 %, de acuerdo a los fondos girados por el Estado Nacional.

La consejera Gray manifiesta que el informe fue claro en cuanto a las perspectivas que tiene la Universidad para el corriente año.

Considera que no se debe dejar de ver la posibilidad de restituir parte de los salarios recortados.

El Dr. Viera expresa que existe la posibilidad que se distribuyan fondos provenientes de los aportes patronales que se están negociando a través de un convenio por el que se distribuiría entre las universidades las sumas depositadas judicialmente, provenientes principalmente de la Universidad de Buenos Aires.

Agrega que a través del convenio en discusión las universidades renunciarían a sus reclamos judiciales a cambio del reintegro de esos fondos.

La consejera Buliubasich manifiesta que la situación de la Universidad es muy compleja debido a sus conflictos externos e internos.

Propone que el Consejo profundice las medidas judiciales, adhiera al plan de lucha en defensa de la educación pública, afianzando los mecanismos de comunicación para propender a la solidaridad de toda la comunidad universitaria y la sociedad.

El Dr. Viera expresa que llevará al C.I.N. la postura de evitar la modificación de la Ley de Educación Superior.

Estima que una eventual modificación busca disminuir la autonomía universitaria, eliminar la autarquía financiera, imponer el arancelamiento y disminuir el ingreso de estudiante imponiendo restricciones.

El consejero Bianchetti manifiesta que las medidas que se están empezando a implementar con la intención de modificar las estructuras de las Universidades y que buscan destruir no solo la universidad sino de la educación pública.

Considera que se proponer a las otras universidades la constitución de un tribunal académico interuniversitario que juzgue a las autoridades del Ministerio de Educación con el cargo de responsables de la destrucción de la educación pública.

La consejera Franco expresa que no se debe modificar la Ley de Educación Superior y además se debe hacer cumplir su letra en cuanto al incremento presupuestario.

El Prof. Barbosa que con relación al planteo del consejero Bianchetti hay dos posibilidades: elaborar a través del C.I.N. una resolución de tipo político o convocar a un juicio académico, que no se puede llevar adelante porque la mayoría de las Universidades no lo han reglamentado.

Agrega que en cuanto el pedido de enjuiciamiento se debe tener en cuenta la vigencia de la Constitución Nacional en cuanto a la defensa en juicio de las personas.

El consejero Bianchetti expresa que si en términos legales la medida de enjuiciamiento es difícil de implementar lo mas fuerte es el juicio de la historia.

La consejera Buliubasich mociona que se apruebe la moción de adherir al plan de lucha en defensa de la educación pública, afianzando los mecanismos de comunicación

Por presidencia se pone a consideración la aprobación de la moción de la consejera Buliubasich.

Se vota y aprueba por unanimidad.

Siendo horas 17:50 y no habiendo más temas a tratar se da por finalizada la Novena Sesión Extraordinaria del Consejo Superior, Año 2.001.

J.A.B.